

Plan de Acción para la Atención integral a la Infancia y la Adolescencia de Camargo

PAIIAC



AYUNTAMIENTO
DE CAMARGO

MUNICIPIO
CAMARGO
EDUCATIVO

PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE CAMARGO (PAIIAC)



...

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
MECANISMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCION INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE CAMARGO Y PARTICIPACION DE LOS MENORES EN EL MISMO	4
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CAMARGO (PAIIAC).	6
LÍNEAS DE TRABAJO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA IYA DE CAMARGO	7
PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE SE PROPONEN PARA EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO	8
A.L.1.- Programas e iniciativas relativas a la línea de actuación: Sensibilización de la población sobre la relevancia que tiene la atención responsable y saludable a la IyA.....	8
A.L.2.- Programas, actividades e iniciativas relativas a la línea: Participación de la IyA.	9
A.L.3.- Programas, actividades e iniciativas relativas a la línea: Formación y capacitación de los profesionales y agentes sociales locales que desarrollan tareas educativas y de atención a la IyA.....	10
A.L.4.-Atención integral a la familia. La conciliación de la vida laboral y familiar.....	11
A.L.5-Atención a la formación sobre desarrollo personal y sobre problemáticas específicas que afectan a la IyA.....	12
A.L.6.-Desarrollo de programas de Ocio dirigidos a la IyA.....	13
A.L.7.-Provisión de recursos materiales y técnicos para la educación y atención a las necesidades de la IyA	14
A.L.8.- Implementación y apoyo educativo por medio de programas integrales y específicos dirigidas a los NNyA.....	15
A.L.9.- Atención específica a sectores de la IyA con condiciones desfavorables.	18
A.L.10.- Organización y gestión del Plan de Acción para la Atención Integral de la IyA: coordinación, vertebración y transversalidad interinstitucional. Comunicación, seguimiento y evaluación del Plan.	19
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	20
CRONOGRAMA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN	27
ÓRGANO/OS-DEPARTAMENTO/S MUNICIPALES RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	34
PRESUPUESTO ANUAL DE PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA IYA DE CAMARGO	34
CONSIDERACIONES FINALES.....	36
ANEXO I	37

PRESENTACIÓN

El presente **Plan de Atención Integral a la Infancia y Adolescencia de Camargo (PAIIAC)** se ha sido elaborado por la **Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Camargo**, coordinado desde el programa **Camargo Municipio Educativo**, con la colaboración de la Concejalía de Infancia y Juventud y las aportaciones de otras Concejalías y Áreas municipales que tienen entre sus objetivos la atención a la infancia y adolescencia en los ámbitos social, cultural deportivo, medioambiental, ocio, etc.

Previo a este **PAIIAC**, se ha realizado el **Diagnóstico Integral de la Infancia y Adolescencia de Camargo**, para el que se han utilizado sistemas de participación de todos los sectores implicados, especialmente los menores, y cuyos contenidos y conclusiones han servido de referencia para elaborar este Plan.

La información aportada por el Diagnóstico, nos lleva a concluir a grandes rasgos, que en las líneas de acción del mismo es preciso distinguir tres grupos: uno de profundización en las líneas que ya se venía trabajando, otro de reorientación de alguna de las líneas anteriores y otro de líneas nuevas de trabajo. Si algo es mencionable como novedoso en este Plan, con relación a anteriores procesos de atención a la infancia y adolescencia, es el que se haya reorientado el enfoque de la planificación hacia poner más énfasis en el **“cómo se hace”**, que en el **“qué se hace”**. También se reenfoca y avanza desde un modelo, hasta ahora más marcado en el **“hacer para”**, hacia otro centrado en **“hacer junto a”**, en el sentido de que este sector de la población sea más partícipe y protagonista en todo lo concerniente a la satisfacción de sus necesidades.

Como estructura principal de participación, después de un periodo de consulta a los agentes implicados en la atención de la IyA, se creó en 2018 el **Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de Camargo (CMIAC)**, cuyo reglamento fue aprobado por la Corporación municipal y publicado en el BOC el 5 de Junio de 2018. El logotipo de este órgano de participación fue elaborado mediante proceso participativo y concurso abierto a todos los menores del municipio, habiéndose llevado a cabo asimismo, entre 2018 y 2020, dos Asambleas y una reunión del Foro de participación. La emergencia de la pandemia del coronavirus en Marzo de 2020, imposibilitó la realización de varios Foros de participación y una Asamblea general, todos ellos presenciales, previstos realizar el 1º semestre de este año.

La primera versión de este Plan de Acción se ha utilizado para concurrir a la **VIII Convocatoria para el Reconocimiento con el Sello Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF**, reconocimiento que finalmente se hizo efectivo a finales del 2018. También

para dar los primeros pasos en la planificación, desarrollo de actuaciones y seguimiento de la acción municipal en relación a este ámbito.

En la Asamblea celebrada en Junio de 2018, se constituyó oficialmente esta Asamblea como máximo órgano de participación del CMIAC, aprobándose con carácter unánime por los niños, niñas y adolescentes (NNyA) de entre 6 y 18 años participantes en el mismo, aspectos relacionados con la estructura organizativa del mismo.

En la Asamblea de Abril de 2019, se aprobaron las directrices, objetivos y líneas de acción del Plan de Acción para la Atención Integral a la Infancia y Adolescencia de Camargo, para que sirviera de base para la posterior aprobación definitiva del mismo por la Corporación municipal.

Una de las líneas de acción de este Plan se refiera a la Participación de la Infancia y Adolescencia en todos los ámbitos de su vida cotidiana. Para ello se han planteado un conjunto de iniciativas y estructuras organizativas que favorezcan esta participación. Se trata de la realización de Asambleas y Foros del CMIAC, la creación de Grupos de participación en los ámbitos en los que están presentes los menores (centros educativos, asociaciones, clubs deportivos...), la creación de Espacios de participación y la implementación y carga de contenido participativo a todas aquellas acciones que se lleven a cabo; es el caso de los procesos para trabajar sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Grupos de estimulación al Desarrollo personal, la participación en la Semana de Acción Mundial para la Educación (SAME), etc.

Todos estos programas son espacios y escuelas de participación en los cuales, al mismo tiempo que se aprende a participar, se extraen nuevas conclusiones acerca de la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, que sirven para una actualización dinámica y continua del Diagnóstico sobre su situación a nivel local, que a su vez, se toma en cuenta para actualizar y renovar el Plan de Acción de manera permanente.

Para la elaboración de este Plan de Acción, si bien se ha coordinado desde el Área de Educación, se ha tenido una visión global de la acción municipal orientada a la mejora de las condiciones de este sector de población, habiendo contado con la participación preferente del Área de Infancia y Juventud y también en grado variable con las de Servicios Sociales, Medio Ambiente, Deportes, Participación ciudadana, Servicios públicos, Cultura, Igualdad y otras.

La vigencia del PAIAC es de cuatro años (2018-2022), entre otras cosas para estar en sintonía con los tiempos que UNICEF marca para la valoración y renovación del reconocimiento con el distintivo Ciudad Amiga de la Infancia. No obstante se entiende este PAIAC como un documento vivo y dinámico, sometido a una evaluación continua

y abierta a su enriquecimiento, con la incorporación de nuevas líneas de trabajo e iniciativas que vayan generándose de las propuestas que surjan en los procesos participativos permanentes abiertos.

Esta versión del PAIIAC, que se redacta para su presentación a aprobación en sesión plenaria municipal, y se basa en el documento inicial que se presentó en su día para concurrir a la VIII Convocatoria para el Reconocimiento con el Sello Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF, recoge las directrices, objetivos, líneas de trabajo y propuestas de acción aprobadas por la Asamblea del CMIAC en Abril de 2019 y está enriquecida con las nuevas aportaciones hechas hasta Julio de 2020 por las diferentes estructuras, programas e iniciativas de participación establecidas en el marco del CMIAC, de iniciativas formativas, de espacios participativos específicos, etc.

Resulta también relevante el que en Abril de 2019, a instancias de UNICEF, participamos en la iniciativa “*Las siete imprescindibles*”. Esta iniciativa trata de resumir y sintetizar en siete el número de propuestas que los NNyA de los diferentes Consejos Municipales de la Infancia y Adolescencia relacionados con las Ciudades Amigas de la Infancia de España, hacen para mejorar la satisfacción de sus necesidades. El documento integrado de todas las propuestas recogidas por UNICEF se trasladó, entre otros, a los partidos políticos para que las recogieran en sus programas ante las inminentes elecciones del mes de Mayo de ese año. Se incluye como anexo de este Plan de Acción el documento de las “*Siete Propuestas Imprescindibles de Camargo*”, que fue elaborado a partir de las directrices aprobadas por la Asamblea del CMIAC en este mismo mes.

En los siguientes apartados se irán describiendo con más detalle, en un primer término, los Mecanismos previos que han servido de base para el Diagnóstico previo y posteriormente para la elaboración del Plan de Acción; y en segundo término, las líneas de trabajo, los objetivos, la metodología de trabajo que se propone, las acciones principales a llevar a cabo, los mecanismos de coordinación, los recursos, el cronograma y los sistemas de seguimiento y evaluación de este Plan.

Teresa Pilar Fernández Tomé

Concejala de Educación y Familias del Ayuntamiento de Camargo

MECANISMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCION INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE CAMARGO Y PARTICIPACION DE LOS MENORES EN EL MISMO

Este Plan de Acción ha sido elaborado contando con la participación de la población directamente implicada (NNyA) y con la de otros agentes implicados en procesos de atención a la misma (educadores, técnicos de departamentos municipales, responsables de centros educativos y asociaciones que trabajan con menores, madres, padres o tutores legales, etc.).

A partir de 2017 se empezaron a realizar entrevistas-encuestas a: los técnicos municipales de los departamentos que tienen relación con la atención a la Infancia y Adolescencia (en adelante IyA), los responsables de todos los centros educativos del municipio (dirección, jefatura de estudios u orientador), a los responsables de todas las asociaciones que trabajan con NNyA en el municipio y a los padres y madres.

La coordinación del proceso se ha hecho desde el programa Camargo Municipio Educativo de la Concejalía de Educación, con la colaboración de la Concejalía de Infancia y Juventud. A través de aportaciones diversas –especialmente datos relativos a su sector–, han participado también las Concejalías de Servicios Sociales, Igualdad y Salud, Participación, Medio Ambiente, Cultura, Deportes, Formación y Desarrollo local. Algunas áreas como Servicios públicos, Turismo, Urbanismo y Obras, no han participado directamente, aunque se han utilizado referencias documentales de las mismas como aportación.

Los organismos externos al Ayuntamiento han sido las organizaciones de jóvenes y menores del municipio; seis organizaciones con una alta actividad: Grupo Scout de Maliaño, Grupo Scout de Escobedo, Asociación Arzolla, Sección Joven de la Asociación de Vecinos de Maliaño, la agrupación juvenil de la Asociación Genoz y la Fundación Cuin. También se ha enviado un cuestionario a todas las AMPAs del municipio vía online, si bien por el sistema que se ha utilizado o por el desinterés mostrado, no se ha llegado a recoger un número representativo de encuestas cumplimentadas.

Se ha tomado asimismo en cuenta el Programa de trabajo anterior, que aún no teniendo la categoría de Plan de Acción, estaba nutrido de un conjunto de programas, parte de los cuales están evaluados, que han tenido unos resultados satisfactorios en su mayoría y en los casos en que no ha sido así se toman como referencia para su reorientación.

Se ha tomado en consideración también, la recopilación de la experiencia de algunos técnicos municipales y de los responsables políticos más cercanos a este ámbito y que llevan varios años trabajando y haciendo el seguimiento de los programas.

Resaltar que los modelos de encuesta utilizada para todos los agentes consultados señalados, con la utilización del formato entrevista-encuesta, ha posibilitado ir más allá de la cumplimentación del cuestionario convencional, pudiéndose recoger información más amplia, directa y detallada en el marco de la interlocución habida.

Para la recogida de información directamente de los NNyA, se utilizó en una primera etapa principalmente el programa “Qué pintamos”, que se empezó a desarrollar en el último trimestre del año 2017 y que a través de sus dos fases de desarrollo en los cursos 2017/18 y 2018/19, ha servido para recoger información y propuestas para la elaboración del Diagnóstico y de este Plan de Acción.

El trabajo de la primera fase está basado en la expresión pictórica sobre su percepción de la realidad local relacionada con la IyA. Más de 600 dibujos fueron realizados por escolares de diversas edades; después de interpretarlos y sacadas las conclusiones, se presentaron éstas por representantes de diez Centros educativos al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Camargo, encabezado por su Alcaldesa, el día 6 de Marzo de 2018 en el salón de sesiones plenarias del mismo.

Especialmente significativa ha sido la aportación de los menores en la segunda fase de este programa, en el que siguiendo un modelo de “grupo de discusión”, se profundizó en este proceso exploratorio y de recogida de propuestas de los menores. Se ha estado trabajando además con un encuadre innovador, tratando de averiguar cuál era el grado de cobertura y **atención a las necesidades de la IyA**. Para ello se tomó como referencia el cuadro de ***Necesidades Humanas Fundamentales de la persona*** propuesto por Max Neef y colaboradores: Subsistencia, Protección, Entendimiento, Ocio, Participación, Creación, Afecto, Identidad y Libertad.

Tras un proceso de trabajo previo para discriminar lo que es necesidad y recurso o medio satisfactor, los NNyA plantearon que las Necesidades menos atendidas y por tanto sobre las que es preciso incidir en su mejora son: el afecto, la identidad y la protección; en un segundo orden de valoración están la participación, el ocio, la educación, la creación y la libertad, haciendo menos referencias a la subsistencia, que parece estar aceptablemente atendida en nuestro contexto social actual, aunque el número de NNyA en riesgo de exclusión social se ha incrementado notablemente, como consecuencia de las crisis, en esta última década.

Durante el año 2019 y 2020, se han utilizado como sistemas de recogidas de propuestas y referencias para ampliar e implementar el PAIIAC, las Asambleas y Foros del CMIAC, propuestas participativas como el trabajo sobre los ODS, los Grupos de Estimulación al Desarrollo personal realizados durante este periodo con más de 500 menores, algunas aportaciones y señalamientos realizadas por profesionales, técnicos, coordinadores de actividades dirigidas a menores o miembros de la comunidad educativa, y otras propuestas realizadas por algunos centros, colectivos o menores a título particular.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CAMARGO (PAIIAC).

Los principales objetivos estratégicos del **Plan de Atención Integral a la Infancia y Adolescencia (PAIIAC)**, son:

O.1.- Sensibilizar a la población en general (familias, profesionales, organizaciones y otros agentes sociales) para la toma de consciencia sobre la relevancia que tiene la atención integral y saludable a la IyA.

O.2.- Incentivar la participación de la IyA en aspectos que conciernen a la gestión de su vida cotidiana.

O.3.- Promover la formación y capacitación de los profesionales y agentes sociales locales que desarrollan programas de atención a la IyA en diversos ámbitos. Habilitar un **espacio de investigación permanente** para enriquecer el Diagnóstico de la I y A.

O.4.- Promover una formación y atención psicosocioeducativa integral al grupo familiar, con una perspectiva comunitaria y preventiva, para favorecer una crianza y un marco de relaciones intrafamiliares saludables, incluyendo la atención en conciliación de la vida laboral y familiar.

O.5.- Crear espacios formativos para ayudar a la **construcción y desarrollo positivo y saludable** de la IyA desde las primeras etapas de la vida y tratar temáticas específicas que afectan a este sector de población en el contexto sociocultural actual.

O.6.- Estimular y favorecer un ocio educativo, creativo y estimulante, ajustado a los centros de interés y la satisfacción de las necesidades fundamentales de la infancia y adolescencia.

O.7. Proveer de **recursos técnicos y materiales** suficientes para la atención a las necesidades de la IyA y mejorar los **enfoques y recursos metodológicos** para su atención, contando con sus aportaciones y participación.

O.8.- Profundizar en el desarrollo de programas relacionados con la **educación en valores** y la **sostenibilidad**, desde el enfoque de los **derechos de la infancia** y con el encuadre de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, implementando programas de centros, instituciones, entidades o organizaciones, en ámbitos temáticos que éstos no contemplan.

O.9.- Atender a situaciones emergentes y disfuncionales que afectan a los menores: riesgo de exclusión social, escasos recursos básicos, absentismo escolar, conflictos entre iguales e intrafamiliares, etc.

O.10.- Profundizar en mejorar la coordinación, transversalidad y organización de la gestión, en la programación de acciones dirigidas a la IyA, entre los departamentos municipales y con el resto de entidades, centros y agentes sociales, que atienden desde sus ámbitos a este sector de población, creando **espacios de comunicación y coordinación** interna y externa estables y **sistemas para el seguimiento y evaluación de los programas**.

LÍNEAS DE TRABAJO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CAMARGO

Las principales líneas de trabajo abiertas para el cumplimiento de los objetivos y el despliegue de los correspondientes programas y actividades son:

L.1.- Sensibilización de la población sobre la relevancia que tiene la atención responsable y saludable a la Infancia y Adolescencia.

L.2.- Participación de la Infancia y Adolescencia. Creación y funcionamiento de estructuras y espacios para canalizar esta participación.

L.3.- Formación y capacitación de los profesionales y agentes sociales locales que desarrollan tareas educativas y de atención a la Infancia y Adolescencia y formalización de un espacio de investigación permanente para identificar las necesidades de este sector de población.

L.4.- Atención integral a la familia relacionada con la crianza, la educación de los menores a su cargo, la conciliación de la vida laboral y familiar, etc.

L.5.- Atención en formación sobre desarrollo personal y sensibilización sobre problemáticas específicas que afectan a los menores, en el contexto sociocultural y educativo actual.

L.6.- Desarrollo de programas de Ocio educativo, creativo y estimulante del desarrollo personal, dirigidos a la infancia y adolescencia.

L.7.- Provisión de recursos materiales y técnicos para la educación y la atención a las necesidades de los menores.

L.8.- Implementación y apoyo educativo por medio de programas integrales y específicos dirigidas a los menores en el ámbito escolar, asociativo, etc., tratando sobre: valores, medio ambiente, cultura, sociedad, sostenibilidad, seguridad..., con el encuadre de los ODS y en enfoque de los derechos de la infancia.

L.9.- Atención específica a sectores de la infancia y adolescencia con condiciones desfavorables (riesgo de exclusión social, conflictos intrafamiliares y entre iguales, limitaciones en recursos básicos, dependencias de diverso signo, etc.

L.10.- Organización y gestión del Plan de Acción para la Atención Integral de la Infancia y Adolescencia: coordinación, vertebración y transversalidad interinstitucional. Comunicación, seguimiento y evaluación del Plan.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE SE PROPONEN PARA EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO

*A.L.1.- Programas e iniciativas relativas a la línea de actuación: **Sensibilización de la población sobre la relevancia que tiene la atención responsable y saludable a la Infancia y Adolescencia.***

1.- Programa de sensibilización de la población acerca de la necesidad de una atención consciente, integral, responsable y saludable de la IyA.

El Diagnóstico sobre la infancia y adolescencia detecta e identifica como debilidad, la desigual y en general escasa consciencia de madres y padres sobre su capacitación para apoyar y dar respuestas saludables para una construcción positiva de la personalidad de los menores a su cargo.

En los casos en los que hay un grado de consciencia alto al respecto, por condicionamientos externos (falta de tiempo, atención a otros menesteres, etc.), con frecuencia no se prioriza la dedicación a una preparación y capacitación estructurada y estable acerca de cómo educar a los menores a su cargo.

Si se constata, sin embargo, que sí se activan ante la emergencia de situaciones conflictivas cuando alguna disfunción es ya un hecho, enfocando las acciones hacia atajar estos síntomas concretos, sin una visión general, preventiva e integral de la situación.

Objetivos

- Tomar consciencia de la relevancia que tiene una atención saludable de la IyA.
- Identificar el grado de capacitación que tienen para atenderla adecuadamente.
- Conocer los espacios y las posibilidades que tienen, para llevar a cabo acciones formativas y de orientación, para una mejora integral del desarrollo evolutivo de la IyA.

Estas **acciones de sensibilización**, se llevarán a cabo:

a) De **manera permanente**, mediante el uso de elementos divulgativos: carteles, pegatinas, folletos, conferencias, comunicaciones en radio-prensa, web municipal, calendario anual, paneles “Camargo Ciudad Amiga de la Infancia”, etc.

b) A **través de eventos y similares**, en programas desarrollados coincidiendo con: la Semana de las Familias (en torno al 15 de Mayo, Día Internacional de la Familia), el Día Mundial de la Infancia (20 de Noviembre), etc.

c) Con **acciones puntuales directas o indirectas**, en el marco de actividades propias de las Áreas municipales y/o campañas específicas dirigidas al grupo familiar, en periodos diferentes del proceso de crianza y educación de los hijos e hijas.

d) Con actividades en la comunidad protagonizadas por menores (murales, campañas, marchas solidarias, stand públicos, performances,...

A.L.2.- Programas, actividades e iniciativas relativas a la línea: Participación de la Infancia y Adolescencia. Creación y funcionamiento de estructuras y espacios para canalizar esta participación.

1.- Participación a través del espacio creado a través del **Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de Camargo (CMIAC)**. En particular, la participación a través de la **Asamblea general** del Consejo y en el **Foro de la infancia y adolescencia**. Además, a través de foros específicos para organizar sesiones participativas, recoger propuestas de los grupos, etc. en todos los espacios en los que tienen presencia los NNyA.

Para complementar esta participación formal, se promoverá la creación de **Grupos estables de participación** en los Centros educativos, asociaciones y organizaciones de NNyA. Estos grupos coordinarán y dinamizarán la acción participativa de todo el centro o entidad, haciendo de enlace y canalización de propuestas hacia los órganos antes mencionados.

2.- Promoción y facilitación de la participación en el contexto del desarrollo de los programas y actividades que realizan los menores habitualmente en sus ámbitos cotidianos: escolar, familiar, deportivo, ocio, etc. Se trata de que las actividades que se realizan, incorporen ingredientes de participación y consulta de los menores que forman parte de las mismas.

Para ésto, se tratará de cargar de contenido y enfoque metodológico participativo a todas las actividades que se promuevan desde el programa Camargo Municipio Educativo y otros programas municipales.

3.-Actividad formativa con profesionales sobre participación. En el marco del Programa de Orientación educativa y Renovación Pedagógica, se desarrollara una actividad formativa para profesionales que intervienen con menores sobre la Participación (el primer año con carácter introductorio, y los siguientes con actividades y contenidos de profundización), con el objetivo de mejorar la capacitación en participación de los profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia.

4.- Escuela de Participación. Se creará un programa bajo la denominación de “Escuela de Participación”. Incluirá acciones formativas y también participativas, como la invitación a participar a los NNyA en jurados, creaciones públicas, nominación de elementos, diseño de instalaciones para uso de la IyA, etc.

5.- Elaboración de una Guía de Participación, para que sirva de referencia a los educadores, monitores, dinamizadores grupales, etc., en su tarea de fomentar la participación.

6.- Creación de espacios de participación: serán espacios físicos y virtuales, incluyendo recursos e instrumentos como paneles y buzones para hacer y recoger propuestas, espacios en medios de comunicación audiovisuales, etc.

7.- Elección de Coordinadores de participación de centro o entidad. Se trata de que existan adultos y NNyA, coordinadores en cada entidad u organización, que sean los responsables, canalizadores y facilitadores de la participación en la misma.

A.L.3.- Programas, actividades e iniciativas relativas a la línea: Formación y capacitación de los profesionales y agentes sociales locales que desarrollan tareas educativas y de atención a la Infancia y Adolescencia (IyA) y formalización de un espacio de investigación permanente para identificar las necesidades de este sector de población.

Las iniciativas de esta línea de trabajo, suponen la continuidad del programa de Orientación educativa y Renovación pedagógica, iniciado en el año 2016, sobre formación de los profesionales y técnicos que trabajan con la IyA, especialmente en el ámbito educativo. En este Plan de acción se implementan algunas actividades, en base a las nuevas necesidades detectadas en el Diagnóstico Integral de la IyA.

1.- Formación en el marco del programa “Formación y Atención Integral a las Familias en Camargo”. Este programa dio sus pasos iniciales en el marco de la “Semana de la Familia en Camargo 2018” que se celebró del 14 al 20 de mayo de ese año, con motivo de la celebración el día 15 del Día Internacional de la Familia.

En este programa hay un apartado específico dedicado a la **formación de profesionales** de los centros educativos, departamentos municipales, asociaciones juveniles, etc., a través de un programa con el enfoque de Grupo Formativo Operativo y cuyos contenidos tratan sobre el proceso evolutivo de los menores, la educación emocional, las metodologías grupales más adecuadas para hacer más operativa la acción educativa, enfoque de los derechos de la infancia, etc.

2.- Formación general en renovación pedagógica.

El programa de Orientación Educativa y Renovación Pedagógica se llevará a cabo con encuadre similar al que se ha realizado en la primera fase de su desarrollo, mediante conferencias o talleres de corta duración.

Las temáticas preferentes a trabajar mediante este formato formativo serán entre otras: la creatividad, la educación por proyectos, las corrientes pedagógicas innovadoras, la **participación** en la escuela, la educación en valores, la educación emocional, la educación para la satisfacción de las Necesidades Humanas Fundamentales, la educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras temáticas que surjan como consecuencia de las propuestas de los NNYA y de la comunidad educativa a través de los procesos participativos que se habiliten.

3.- La actualización dinámica diagnóstica sobre la situación de la Infancia y adolescencia en un contexto social sometido a cambios constantes, es importante para enfocar adecuadamente las acciones a llevar a cabo.

- Por un lado, se tratará de que todos los programas que se desarrollen lleven implícito un componente investigativo diagnóstico. Por ejemplo en los Grupos de estimulación al desarrollo.
- Por otro lado, se contempla mantener o crear otros nuevos espacios con este cometido. Por ejemplo, el programa “¿Qué pintamos?” adaptándole cada curso, espacios en la Agenda escolar destinados facilitar la expresión de los escolares para identificar sus necesidades, etc.

A.L.4.- Programas, actividades e iniciativas relativas a la línea: Atención integral a la familia relacionada con la crianza, la educación de los menores a su cargo, la conciliación de la vida laboral y familiar, etc.

Las acciones previas en este ámbito han consistido en acciones formativas puntuales a través de las AMPAs o del Programa de Orientación educativa y Renovación pedagógica, mediante talleres, conferencias, etc., tratando temas relativos a la atención educativa de la lyA en el marco familiar.

Estas acciones formativas están fundamentadas en las directrices que marca el documento de la Recomendación Rec(2006)19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad e incluido también en el marco de las líneas de actuación que se recogen en el Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Ministerio de Sanidad y Política social y la Federación de Municipios y Provincias (FEMP).

A partir de la entrada en vigor de este Plan de Acción se reestructura el trabajo de atención a las familias con un enfoque integral, preventivo y de desarrollo comunitario, a través de la creación y puesta en marcha del **Programa de Formación y Atención Integral a las Familias**, del que se señalan a continuación las acciones a desarrollar:

1.- Grupos formativos para madres y padres con el enfoque de la Parentalidad positiva. Se realizarán con el formato de Grupo formativo, abordando contenidos orientados a mejorar las competencias parentales, a través de módulos y bloques formativos, que se irán desarrollando gradualmente con una duración de cada uno acomodada a cada contexto temporal y a la disponibilidad de las madres y padres participantes. Se compaginarán la realización de módulos de iniciación con otros de profundización, al objeto de que las actividades se acomoden a las necesidades formativas de las familias y a los recursos existentes.

2.- Estas actividades de formación dirigidas al grupo familiar se podrán implementar con un **Programa de orientación familiar**, para la atención a situaciones individuales que no resulte procedente tratar en el ámbito de los grupos formativos.

3.- Conciliación de la vida familiar y laboral. Una parte de la atención integral a las familias, y que revierte en última instancia en el bienestar de los menores es la realización de acciones para la Conciliación de la vida laboral y familiar. Estas acciones ya se vienen realizando desde hace años con ampliación de la oferta adaptada a los nuevos espacios no lectivos de los calendarios escolares actuales.

En el periodo de vigencia de este PAIIAC se seguirá con la programación de actividades para menores en edad escolar a través del programa de ocio educativo “Abierto en vacaciones”, coordinado por el Área de Infancia y Juventud, así como otras actividades, que además de servir para el objetivo de la conciliación, atiendan a necesidades educativas específicas de la lyA, relacionadas con su desarrollo personal, impactos del medio en su vida cotidiana, etc.

A.L.5-. Programas, actividades e iniciativas relativas a la línea: Atención en formación sobre desarrollo personal y sensibilización sobre problemáticas específicas que afectan a la Infancia y Adolescencia, en el contexto sociocultural y educativo actual.

Es necesario desarrollar programas con enfoques preventivos orientados a promover el desarrollo personal y comunitario. Se seguirá trabajando desde diferentes departamentos con programas ya operativos desde etapas anteriores y otros de nueva implantación.

1. **Grupos de Crecimiento y desarrollo para niños, niñas y adolescentes.** Encuadrado en el **Programa de Formación y Atención Integral a la Familias y Ciudad Amiga de la Infancia**, del Área de Educación, su objetivo es contribuir al desarrollo personal de la IyA, favoreciendo el conocimiento de uno mismo a través de las diferentes etapas evolutivas, ayudando a comprender cómo es el desarrollo emocional, cómo son los procesos interactivos, cuáles son las claves de las relaciones interpersonales y con uno mismo, etc. Para ello se abordan aspectos como el apego seguro, la vinculación positiva, la resiliencia como forma de abordar las crisis, etc. Se configurarán los grupos de trabajo a través convocatorias abiertas o en grupos ya constituidos como los grupos de aula en los Centros educativos o los que son miembros de asociaciones u organizaciones de menores.
2. **Programa de Igualdad y Convivencia escolar** coordinado por el Área de Servicios Sociales. El problema del acoso escolar tiene una presencia en las aulas de algunos centros, especialmente en la educación secundaria. Es programa está orientado a prevenir los problemas de convivencia en las aulas, en particular el del acoso escolar. Es un programa que se viene desarrollando desde cursos anteriores, dirigido a edades desde 9 a 13 años.
3. **3.- Programa de sensibilización sobre la diversidad.** Se dan circunstancias de actitudes relacionadas con la exclusión y la desigualdad en algunos espacios donde desarrollan su vida cotidiana los NNyA como es el caso de las aulas. Esta exclusión y desigualdad puede originarse por motivos de discapacidad, raza, procedencia social, orientación sexual, etc.
4. Desde el Área de Servicios Sociales, para contribuir a sensibilizar y prevenir sobre este tema, se programarán actividades como la Jornada de sensibilización sobre la discapacidad **“Ponte en mi lugar”** organizada anualmente en colaboración con el CERMI, dirigido a escolares de 4º curso de Educación primaria o el proyecto **“Un rato para conocernos”** realizado por la Fundación Obra San Martín y dirigido a toda la población escolar del municipio.
5. También se plantean acciones de sensibilización en general, programando actividades lúdicas y de convivencia, con motivo de efemérides como los Días Internacionales de: la Tolerancia (16 de Noviembre), la Diversidad Cultural (21 de Mayo) y la Discapacidad (3 de Diciembre), u otros motivos o circunstancias similares.
6. 4.- Otras acciones del **Área de Servicios Sociales** se desarrollan a través del programa **“Cine en la Enseñanza”**, proyecto **“No bloques tu salud mental”** (coordinado por ASCASAM) y **Talleres para la prevención de la violencia de género y sexual** dirigidos a toda la población escolar.

A.L.6.- Programas, actividades e iniciativas relativas a la línea: *Desarrollo de programas de Ocio educativo, creativo y estimulante del desarrollo personal, dirigidos a la infancia y adolescencia.*

Estas actividades se desarrollan preferentemente desde las áreas de Infancia y Juventud, Educación y Familias y Formación, siguiendo en la línea de trabajo de las actividades realizadas en años anteriores y además, tratando de profundizar, reorientar o implementar estas actividades hacia enfoques más afines a una visión del ocio formativo y promotor del desarrollo personal.

Se programan las actividades preferentemente por la tarde y en periodos y jornadas no lectivas y vacacionales, abiertas a la IyA del municipio. Se coordinarán a su vez con las actividades extraescolares y actividades que llevan a cabo las organizaciones sociales que atienden a la infancia y la adolescencia.

Actividades por disciplinas o ámbitos temáticos:

1. Actividades sobre Vida saludable.

- Talleres y actividades sobre Alimentación saludable, plantas curativas y aromaterapia, “Un día en la granja”, etc., organizadas por el Área de Infancia y Juventud.

2. Actividades creativas y artísticas.

- Actividades sobre cine y teatro: proyección de documentales y películas, talleres de introducción y acercamiento a la expresión cinematográfica (expresión teatral y en público, formación básica en cinematografía: actores, guión, dirección, casting, grabación, etc.)
- Actividades creativas relacionadas con la fotografía digital.
- Talleres sobre artes plásticas, escénicas, musicales, etc.: pintura, escultura, cerámica, teatro, música...
- Actividades arte en espacios públicos: graffiti, murales, etc.
- Otras actividades y talleres con enfoques creativos y educativos.

3. Actividades sobre el ámbito de las nuevas tecnologías.

- Actividades relacionadas con al ámbito de las nuevas tecnologías, organizadas prioritariamente por el Área de Formación, como: Introducción a la tecnología, Taller de Videojuegos, Robótica, Impresión en 3D, Seguridad en el uso de las nuevas tecnologías,...

4. Otras actividades sobre temas relevantes para la infancia y adolescencia.

- Programa “Abierto por vacaciones” realizado en periodos vacacionales o no lectivos.
- Salidas para el conocimiento del patrimonio y disfrute de la naturaleza.
- Campus urbano en periodo de verano tratando temáticas varias.
- Conciertos musicales y otras actividades lúdicas dirigidas a la adolescencia.
- Actividades de voluntariado.

5. Formación de dinamizadores: formación básica en dinamización infantil y juvenil, coordinado por el Área de Infancia y Juventud.

A.L.7.- Programas, actividades e iniciativas relativas a la línea: Provisión de recursos materiales y técnicos para la educación y la atención a las necesidades de la IyA.

El Ayuntamiento de Camargo dispone y aporta recursos varios para la atención a las necesidades de la Infancia y Adolescencia. Son recursos de tipo:

1.- Personal, con la dotación de profesionales que en cada Departamento atienden a los asuntos relacionados con el sector de la IyA, durante todo el año.

2.- Programa de dotación de recursos para la educación: libros, equipamientos digitales y otros recursos educativos para realizar salidas didácticas, etc. A este respecto, el **Banco de Recursos Educativos** es un programa en el que el Ayuntamiento ha participado activamente en cuanto a organización y materialmente en cuanto a dotación económica. Este programa continuará en los próximos cursos, haciendo un seguimiento y colaboración con el mismo, conjuntamente con otras instituciones, y adaptando las aportaciones a sus necesidades.

3.- Instalaciones e infraestructuras que se dedican para la atención a la educación, el ocio, el deporte, la salud, etc.: centros educativos e instalaciones anexas, parques infantiles, áreas de juegos, pabellones deportivos, piscinas municipales, etc.

En el Diagnóstico se identifica que existe una valoración bastante positiva acerca de las dotaciones de estos recursos en el municipio de Camargo, con la salvedad de que en algunos de los pueblos existen ciertos déficits (por ejemplo parques infantiles) con respecto a otros.

Un aspecto a contemplar, a tenor de la demanda hecha por los menores participantes en el CMIAC, es la creación de **Caminos seguros** para el acceso a espacios en los que participan habitualmente como los centros educativos, las áreas deportivas, espacios de ocio, etc.

4.- Subvenciones. El Ayuntamiento seguirá disponiendo de una **línea de subvenciones**, que cada año va ampliando y adaptando a nuevas necesidades, para atender a diversas necesidades de la IyA local, vinculadas con su formación y educación. También hay una línea de subvenciones para que las AMPAs organicen actividades educativas complementarias en los centros educativos, así como otras subvenciones para la asignación de becas a jóvenes del municipio para desplazamiento a centros universitarios ubicados fuera de la localidad. También hay otras becas para niños y niñas que necesitan **atenciones especiales**. Igualmente hay subvenciones a entidades que trabajan con la IyA en los ámbitos deportivos, social, etc.

5.- Agenda escolar y calendario anual. Se seguirá editando una Agenda escolar anual para entregar a todos los alumnos que estudian en los Centros educativos de Camargo. La Agenda escolar es un recurso para la IyA y un instrumento para la organización personal y educativa de los escolares, que además tiene el valor de ser un material común y compartido por éstos. Sirve además como un mecanismo y medio de coordinación y vertebración indirecta de la población escolar del municipio.

Asimismo, desde el Área de Educación y la Agenda 21 Local se seguirá editando un calendario de pared anual, que se reparte a toda la población, cuya portada hace referencia a programas o motivos relacionados con la IyA, la sostenibilidad, la educación, etc.

A.L.8.- Implementación y apoyo educativo por medio de programas integrales y específicos dirigidas a los NNyA en el ámbito escolar, asociativo, deportivo, etc., tratando sobre: valores, medio ambiente, cultura, sociedad, sostenibilidad, seguridad, emprendimiento, deportes,... con el encuadre de los ODS y el enfoque de los Derechos de la infancia.

1.- Educación ambiental. La Escuela Municipal de Educación ambiental participa en este Plan con una amplia y diversa gama de actividades relacionadas con la educación ambiental dirigidas a población escolar desde los cuatro a los dieciocho años. Se oferta una media de diez talleres cada año para realizarlos en colaboración con los Centros educativos en los que realizan sus estudios los escolares. Estos talleres están relacionados con la gestión sostenible de los recursos, la energía, el consumo sostenible, el patrimonio cultural y natural, la repoblación forestal, etc. Solamente en este programa participan anualmente una media de 4.500 escolares al año.

2.- El Área de Cultura participa en este Plan a través de actividades en las que se prestan servicios y organizan actividades para los jóvenes. Aquí está la oferta anual de talleres (folklore, actividades artísticas varias, etc.) desarrollada especialmente en el Centro Cultural *La Vidriera*. Asimismo, en este contexto, están los servicios de la Biblioteca municipal con diferentes actividades como los “Martes de cuento”, encuentros con autores y/o ilustradores, visitas guiadas a la biblioteca, etc.; o la Escuela Municipal de música que forma musicalmente a NNyA y a jóvenes del municipio. En estos marcos se seguirán desarrollando las actividades de agrupaciones de niños y niñas como la Escolanía Infantil o el Grupo de Folklore.

3.- Desde el proyecto Camargo Municipio Educativo se lleva a cabo el programa “**Camargo en Valores**”. En este proyecto educativo y de participación de los jóvenes en educación en valores, participan todos los centros educativos del municipio. Se desarrollan con diferentes formatos cada año. En la primera edición en el curso 2017/18 se trabajó en formato de Talleres en los que en la primera sesión se entregó el documento de la Convención de los Derechos de la Infancia, analizando su contenido posteriormente. En las ediciones siguientes se está articulando esta actividad con las que se realizan sobre los ODS, al tener un tronco común importante ambas temáticas.

Esta actividad que se hace a comienzos del 1º trimestre del curso, es la antesala del Día Mundial de la Infancia, que se celebra con un Encuentro el 20 de Noviembre y en el que se integran los materiales de trabajo realizados en los dos meses previos en “Camargo en valores”, utilizándolos como motivo expositor, de reflexión y de actividades creativas.

4.- Educación sobre el patrimonio cultural y natural. A partir de la elaboración de un conjunto de materiales didácticos sobre diversos bienes del patrimonio cultural y natural local bajo la denominación “**Erase Camargo 360º. Historia del patrimonio para escolares**”, la infancia y adolescencia local dispone de un recurso para el conocimiento del patrimonio local. Estos materiales están a disposición de los Centros educativos, asociaciones y para uso individual.

Estas unidades didácticas se presentan en varios formatos, principalmente el digital, a través del cual se puede acceder a una amplia información audiovisual a través de un novedoso sistema de visitas virtuales 360º. Los materiales están presentados de manera que sea un adelanto de lo que posteriormente podría ser completado con una visita real al bien cultural.

5.- Actividades sobre Necesidades Humanas Fundamentales.

La satisfacción de las **Necesidades Humanas Fundamentales** es uno de los objetivos a conseguir con la IyA local. Para ello se organizan actividades de estudio, conocimiento y sensibilización sobre este ámbito.

- Sensibilización a través del **Juego educativo “Menos es Max”**. Se trata de un juego de mesa para niños, niñas y adolescentes a partir de los 10 años. Está basado en el libro “Desarrollo a Escala Humana” del economista y pensador chileno Max Neef. Este juego cuya autoría es de miembros de la Asociación “A volar”, es un instrumento muy apropiado para trabajar el tema de los valores y las necesidades humanas y su relación con los ODS.
- Taller sobre **“Satisfacción de las Necesidades Humanas Fundamentales”**, que se oferta a los niveles de Educación secundaria de todos los centros educativos del municipio y también a las Asociaciones juveniles. En este Taller se trata de ayudar a los participantes a discriminar lo que es una necesidad fundamental de un satisfactor y a identificar cuáles son las necesidades humanas más y menos atendidas en el modelo de vida actual.

6.- Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO. El Ayuntamiento de Camargo, es miembro de la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO, a través de la Escuela Municipal de Medio Ambiente. Es un espacio formativo para la IyA promovido por el Ayuntamiento. En el municipio de Camargo, hay cinco centros asociados a esta Red y en ellos se trabajan temáticas diversas relacionadas con la paz, el patrimonio, la sostenibilidad, etc., y en general con el ideario de la UNESCO.

7.- Talleres de iniciativa emprendedora. Organizadas por las Áreas de Empleo y Formación y dirigidas a escolares de los niveles altos de Educación Primaria. Tratan de sensibilizar a la población escolar sobre los valores del emprendimiento de cara a estimular esta faceta profesional para su futuro.

8.- Jornadas de orientación educativa y profesional, dirigidas a los escolares de los últimos cursos de los IES y Centros de Secundaria del municipio.

9.- Teatro en la escuela. Desde Camargo Municipio Educativo se desarrollan iniciativas de teatro dirigidas a la infancia y adolescencia, en tres planos:

- Representaciones de una media de cuatro obras teatrales por curso, que se programan contextualizadas en el marco de efemérides señaladas o tratando temas de relevancia actual.
- Talleres formativos sobre expresión teatral para la IyA, a realizar en el ámbito escolar y asociativo, para estimular la creatividad de los menores.
- Talleres formativos sobre expresión teatral aplicada al aula, para profesorado, monitores y otros profesionales que trabajan con la IyA.

10.- Actividades de fomento de la cultura tradicional. En esta línea se lleva a cabo todos los años a comienzos del mes de Marzo, el Encuentro marcerero escolar, coordinado por el programa Camargo Municipio Educativo, con una media de 300 niños y niñas cada curso. También se programarán actividades en esta línea relacionadas con los juegos tradicionales.

11.- Participación de jóvenes en Jornadas sobre la Igualdad y contra la violencia de género organizada por la Concejalías de Igualdad y Servicios Sociales, en la que grupos de escolares participan presentado diversas iniciativas. Cada año se diseña un programa diferente, en el marco de esta jornada.

12.- Las actividades deportivas dirigidas a la IyA, se llevan a cabo preferentemente a través de los programas de las **Escuelas deportivas y de los Clubs deportivos locales**, que reciben subvenciones del Ayuntamiento de Camargo para su desarrollo y que atienden diariamente a cientos de niños, niñas y adolescentes que participan en las actividades de preparación física y mental para optimizar el rendimiento en las competiciones deportivas. Es preciso profundizar en este ámbito, en la formación humana y en valores a través de la práctica deportiva.

13.- Otras iniciativas, bien directamente organizadas por el Ayuntamiento, o como colaborador, que están dirigidas a la IyA local, que se incluyen como actividad en esta línea de trabajo del PAIIAC, y que por haber sido valoradas como positivas, continuarán su desarrollo:

- **Certamen literario “Pozón de la Dolores”** en la que participan escolares de Secundaria y Bachiller del municipio.

- El programa **“Martes de cuento”** organizado por la Biblioteca municipal y dirigido a la población local más joven.

- Colaboración en el **Día de la Discapacidad**. El Ayuntamiento colabora aportando recursos para realizar actividades organizadas por el Centro de Educación Especial de Parayas, el día 3 de Diciembre, Día internacional de la Discapacidad.

- **Recepción habitual de la Alcaldesa** a alumnos de diversos centros que quieren conocer el funcionamiento de la Administración local y que tiene un enfoque participativo.

- Actividades de sensibilización dirigidas a la infancia y adolescencia tratando el tema del **Uso seguro de internet y las nuevas tecnologías** el que participa la Guardia civil, en el marco del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros educativos.

- Colaboración entre el Ayuntamiento y otras organizaciones (Ecoembes,...) para la sensibilización de escolares sobre temas como el reciclaje, etc.

- Actividades sobre **Seguridad y educación vial**. Organizadas por el Ayuntamiento, participan en ellas escolares de diversos cursos y son gestionadas y coordinadas por la Policía Local de Camargo.

En todas o la mayoría de las actividades señaladas en esta línea de acción, participan los NNyA en calidad de escolares de los centros educativos o de miembros de las cinco asociaciones juveniles con mayor implantación en Camargo, con los que se programan las actividades previa consulta directa a ellos mismos, o indirecta a través de sus monitores en las asociaciones o tutores en los centros educativos.

A.L.9.- Atención específica a sectores de la infancia y adolescencia con condiciones desfavorables.

Las acciones correspondientes a este apartado son competencia prioritaria del Área de Servicios Sociales, en el marco general del **Programa de atención asistencial a las familias** con condiciones desfavorables por cuestión laboral, personal, organizativa, económica, etc. Los perceptores de estos servicios de apoyo son indirectamente los menores que conviven en estas unidades familiares. Se trata de ayudas económicas específicas, orientación social y psicológica, acogida, vivienda, etc.

Para la atención a estos riesgos y situaciones disfuncionales, se incluyen en el Plan de Acción los siguientes programas:

- Programa contra el **absentismo y desescolarización**. Trata de hacer un seguimiento de la escolarización de los menores en riesgo de exclusión social por diversos motivos, económicos, culturales, creencias, minorías, migración, etc. Se coordina para ello el Área de Servicios Sociales, el área municipal de Seguridad, los Centros educativos, etc.
- Programa de **ayuda alimentaria**. Trata de aportar a las familias con escasos recursos las atenciones alimentarias básicas de subsistencia, a través del Banco de alimentos, la cesión de terrenos para cultivo en las Huertas municipales sostenibles, etc.
- Programa de **ayudas de emergencia social**. Son prestaciones existentes ante la aparición de situaciones de crisis graves que por diversas circunstancias afectan a las familias y a los menores miembros de ellas en particular.
- Programas de **prevención e inserción**. A través de los servicios de orientación, formación, educación social, etc., se promueven acciones orientadas a la inserción de los menores en riesgo de exclusión social y también en la prevención de la aparición de futuras situaciones disfuncionales, en los propios menores implicados o en su entorno inmediato.
- El **Centro de Día de Menores de Camargo**, para menores en riesgo alto y moderado de desprotección. En este Centro asisten en horario diurno niños y niñas cuyas familias presentan disfunciones y dificultades de signo diverso (absentismo escolar, familias desestructuradas, problemas de integración, etc.).
- **Programa de Intervención Familiar**, de carácter preventivo y de apoyo al conjunto de la familia, cuyo objetivo es potenciar las capacidades y habilidades de las familias en riesgo de desprotección o desprotección moderada, proporcionándoles los apoyos necesarios en los ámbitos material, orientación y psicológico, para que puedan atender adecuadamente a sus hijos/as. Se lleva a cabo posibilitando la supervisión de los menores en el propio ámbito domiciliario.

A.L.10.- Organización y gestión del Plan de Acción para la Atención Integral de la Infancia y Adolescencia: coordinación, vertebración y transversalidad interinstitucional. Comunicación, seguimiento y evaluación del Plan.

Si bien la evolución de los procesos de trabajo integrado y conjunto han mejorado notablemente en los últimos años, se constatan limitaciones y dificultades, fruto de los protocolos rígidos y enfoques de “compartimento estanco” que aún pesan en la organización de los departamentos municipales y de las entidades.

Se parte de una situación en la que ha existido la **Comisión Municipal de Educación** (Ayuntamiento, Centros, AMPAs), como mecanismo de coordinación entre el Ayuntamiento y la comunidad educativa local, para tratar temas generales relativos al ámbito educativo.

Atendiendo a la debilidad detectada en el Diagnóstico al respecto de este ámbito, se plantea una estructura organizativa y de gestión con los siguientes órganos y funciones:

- **Equipo técnico coordinador de la gestión del Plan de Acción** formado por técnicos de las Áreas de Educación e Infancia y Juventud.
- **Comisión Interdepartamental de Coordinación**, formada por representantes políticos y técnicos de las diferentes áreas municipales que trabajan con la IyA local (Educación, Infancia, Participación, Servicios Sociales, Medio Ambiente, Formación, desarrollo local, Cultura, Deportes,...). Su objetivo es coordinar todas las acciones y programas realizados desde los Departamentos municipales que atienden a la IyA.
- **Comisión Técnica de seguimiento**, con el objetivo de hacer la evaluación y seguimiento del desarrollo del Plan. En ella, además de los técnicos de los diferentes departamentos municipales, se debe de incluir una representación de los miembros del CMIAC.
- **Comisión general externa de coordinación**. Estará constituida por una representación de la administración local a través de los miembros políticos y técnicos de los Departamentos que coordinan la gestión del Plan, junto a representantes de otras entidades y organizaciones que atienden a la IyA en el ámbito del municipio de Camargo (centros educativos, asociaciones de menores y organizaciones y entidades varias). Se podrán crear **Comisiones específicas de carácter sectorial**, con carácter temporal o permanente, entre alguna de las partes o ámbitos que atienden a la IyA, siempre que se considere útil para gestionar y desarrollar iniciativas concretas que conciernan a las entidades implicadas.
- Se constata la necesidad de un órgano con encuadre transversal para hacer funciones de asesoramiento, observación y seguimiento de la situación de la IyA. Para ello se incluye la propuesta de crear un **Observatorio Local de la Infancia y Adolescencia de Camargo**. Este órgano tendrá una estructura funcional básica que no requiera la implicación de excesivos recursos, proponiéndose estudiar su diseño y dotación aprovechando los recursos de otros órganos con las implementaciones que fueran necesarias.
- En relación al ámbito de la **Comunicación**, a partir de la actual estructura de comunicación local (Gabinete de comunicación del Gobierno local, la emisora local Radio Camargo, la página web municipal, etc.), se creará un espacio centralizado específico y accesible para canalizar de forma transparente y fluida todo lo concerniente a la IyA.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

La medición de los avances del Plan la realizará la **Comisión Técnica de Seguimiento** y se realizará a través de la verificación del cumplimiento de las metas y resultados previstos, a partir de los **indicadores relativos a cada objetivo estratégico**. Será preciso que se tomen en consideración las valoraciones que se hagan desde la evaluación del desarrollo de los programas en su base, en la que es importante la implicación de los participantes, de tal forma que se articule un modelo de evaluación de abajo-arriba, estando siempre presente la aportación de los protagonistas de cada actividad.

La organización y protocolo de trabajo lo decidirá la propia **Comisión Técnica de Seguimiento** en la primera reunión que tenga al respecto. Además de participar en esta Comisión miembros del CMIAC, el propio **Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia** a través de sus órganos (la Asamblea general, el Foro de la Infancia y Adolescencia y las Comisiones de trabajo), será informado de los resultados del seguimiento y, en su caso, lo tratará en sus reuniones de la forma de se considere más adecuada.

La evaluación del Plan se hará mediante dos niveles evaluativos:

- . **Evaluación continua y procesual.** Tiene como objetivo identificar las desviaciones del objetivo de la acción en su proceso de desarrollo, para adelantarse, reorientar y poder incorporar mecanismos correctores en el propio proceso.
- . **Evaluación final o de resultado.** La evaluación final trata de comparar la correlación entre la consecución de los objetivos iniciales previstos y los resultados obtenidos independientemente de que tenga una evaluación continua y evaluaciones parciales de resultados, ha de tener una **evaluación final**, fruto por una parte, de la integración de las evaluaciones parciales y por otro de los mecanismos que se arbitren para medir las condiciones del punto en que está el Plan.

La evaluación será **participativa**, de tal manera que en el transcurso y al final de cada actividad se harán test valorativos de tipo cuantitativo y cualitativo, para que los protagonistas manifiesten su grado de aprendizaje o satisfacción con la acción desarrollada.

La evaluación y seguimiento se hará mediante indicadores de tipo **cuantitativo y cualitativo**. Con carácter general, los indicadores de tipo **cuantitativo** que se aplicarán para la valoración de cada programa se medirán contabilizando elementos relacionados con la actividad y se referirán principalmente a:

- Número de participantes en el programa/actividad, en relación a los estimados.
- % de contenidos tratados, asimilados y aprendidos en el transcurso de la actividad en relación a lo previsto.

Los indicadores de tipo **cualitativo** harán referencia al “cómo” se desarrolla la actividad, grado de satisfacción de los participantes, etc. Se obtendrán utilizando medios como los que siguen a continuación:

- Encuesta de satisfacción y valoración cualitativa y abierta pasada a los participantes.
- Aportaciones de la figura del “observador externo”, en el caso de que la actividad se diseñe con un profesional que haga esta tarea, además de quien coordine la actividad.
- En el marco de la propia actividad a través de formatos tipo “grupo de discusión” en el que el coordinador pueda visualizar la aceptación e incorporación de los contenidos de la actividad, atendiendo a las expresiones de los participantes.
- A través de mecanismos como “lluvias de ideas-palabras” o resúmenes de lo vivenciado o aprendido al finalizar la actividad.
- A través de mecanismos convencionales de valoraciones escritas u orales sobre lo tratado, si es procedente.
- Otros.

Para que la evaluación sea más rigurosa, sería conveniente contemplar dos tipos de indicadores:

- **Indicadores de eficacia:** tratan de identificar el grado de cumplimiento y ajuste de resultados con las previsiones iniciales de objetivos a alcanzar.
- **Indicadores de eficiencia:** se utilizarán para calcular la correspondencia y correlación entre los servicios y esfuerzos que han sido prestados y realizados y los recursos invertidos en la realización de la iniciativa.

Para que existan elementos de contraste, se recojan todas las variables posibles que inciden en el proceso de una actividad y se tenga una visión grupal, integral y colegiada del desarrollo de los programas, al menos alguna parte de la evaluación, se hará con la participación de todos los agentes/profesionales participantes en la actividad.

En aquellas actividades que se hagan a través de asistencias técnicas externas, se requerirá a las mismas cuando presenten el proyecto, que contemplen la evaluación del mismo explicitando cómo lo van a hacer, y se les exigirá que, en la memoria final resumen de la actividad, figuren los resultados de esta evaluación.

En páginas siguientes se proponen un conjunto de **METAS e INDICADORES** a aplicar para hacer la evaluación del Plan y un **CRONOGRAMA** sobre la ejecución temporal de los programas. Tanto unos como otros, se incluyen en este Plan de Acción **a modo de referencia base**, considerando que tendrán que ser adaptados por los equipos técnicos que lleven a cabo las actividades, en función de las circunstancias, recursos, pertinencia, metodologías y contenidos concretos de las mismas, etc., en cada momento de su desarrollo.

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADOS O METAS PREVISTAS ALCANZAR	INDICADORES PREVISTOS PARA MEDIR EL GRADO CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
<p>O.1.- Sensibilizar a la población en general (familias, profesionales, organizaciones y otros agentes sociales), para la toma de consciencia sobre la relevancia que tiene la atención integral y saludable a la infancia y adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Elevar la línea base inicial, en al menos 1/4, en la participación de los padres y madres en su formación parental y en su interés por colaborar con las entidades y organizaciones que atienden a los menores a su cargo. - Presencia habitual en los medios, tabloneros, paneles, webs, etc., de información relativa a la infancia y adolescencia. - Equilibrar la participación en los asuntos concernientes a sus hijos entre madres y padres - Mantenimiento al alza de las actividades relacionadas con las familias y la IyA (Semana de las Familias, Día de la Infancia, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de madres-padres que asisten a las actividades formativas parentales. - Nº de asistencias-consultas-llamadas, etc. de los padres-madres para manifestar interés por los menores - Proporción entre madres/padres que participan y colaboran en formación, reuniones, etc. relacionados con la atención de los menores. - Nº de elementos utilizados en la divulgación - Nº de medios en los que se emite la divulgación - Frecuencia de aparición de la divulgación en medios. - Nº de actos y eventos de carácter divulgativo y de sensibilización realizados en cada año.
<p>O.2.- Incentivar la participación de la infancia y adolescencia en aspectos que conciernen a la gestión de su vida cotidiana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elevar hasta al menos 1/3 mas la participación activa de los menores en las acciones colectivas que se convocan. - Que el nº de menores que participan desde la base (aunque sea indirectamente y mediante delegación) en las deliberaciones y decisiones del Consejo Municipal de la IyA alcance al menos a 1/3 de la población menor. - Que se reduzca el desequilibrio de género, en situaciones relacionado con la participación. - Que al menos, la mitad de los programas que se planifican y desarrollan en los diversos ámbitos educativos y de ocio, se elaboren y hagan con participación activa de la IyA. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de menores que participan de manera activa y directa en las actividades que se programan desde diversos ámbitos de la vida local. - Nº de menores que participan directamente o de manera delegada en los órganos del Consejo Municipal de la IyA. - Grado de satisfacción de los menores que se implican en acciones participativas y dinámicas posteriores que movilizan. - Grado de equilibrio de géneros en las actividades participativas de los menores. -Nº , calidad y eficacia de actividades que se llevan a cabo con enfoques participativos

<p>O.3.- Promover la formación y capacitación de los profesionales y agentes sociales locales que desarrollan programas de atención a la infancia y adolescencia en diversos ámbitos. Habilitar un espacio de investigación permanente para enriquecer el Diagnóstico de la I y A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Existencia de coordinador de participación adulto en todos los Centros educativos y las principales organizaciones y entidades donde participan menores. - Incrementar las asistencias a acciones formativas y de orientación relacionadas con la participación y en general con la situación de la IyA. - Incrementar las interacciones entre técnicos locales relativas a asuntos relacionados con la IyA. - Mantener en al menos una ratio de cinco actividades de renovación pedagógica dirigida a educadores. - Incrementar los espacios y grupos de trabajo en los que se haga algún tipo de recogida de datos y referencias para la actualización dinámica del Diagnóstico de la IyA. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de coordinadores de participación adultos existentes en el municipio y porcentaje sobre el total posible. - Nº de acciones formativas y de orientación desarrolladas durante el curso, organizadas desde el Plan de Acción - Interacciones habidas entre agentes educativos locales interinstitucionales para abordar asuntos relacionados con la IyA. - Nº y pertinencia de actividades formativas de Renovación pedagógica dirigidas a profesionales. - Nº de grupos, espacios e iniciativas que se llevan a cabo en el municipio y que tienen entre sus objetivos hacer aportaciones para enriquecer el Diagnóstico sobre la I y A. - Calidad de las aportaciones realizadas en los grupos y espacios referidos en el indicador anterior. - Nº de programas que se hacen con metodologías educativas innovadoras y grado de satisfacción participantes.
<p>O.4.- Promover una formación y atención psicosocioeducativa integral al grupo familiar, con una perspectiva comunitaria y preventiva, para favorecer una crianza y un marco de relaciones intrafamiliares saludables, incluyendo la atención en conciliación de la vida laboral y familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer al menos cinco grupos formativos anuales dirigidos a adultos en calidad de madres y padres. - Hacer al menos tres acciones formativas, de orientación e información anuales con profesionales que trabajan con la IyA. - Hacer talleres permanentes de desarrollo personal con niños/as en paralelo a los de los adultos. - Consolidar un servicio de orientación psicosocial permanente y dirigido a toda la población y con carácter preventivo. - Incrementar en enfoque integral, comunitario, preventivo y de desarrollo personal en los programas que se desarrollan en el municipio organizados por entidades diversas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de madres y padres que participan en las acciones formativas. - Nº de profesionales que participan en las acciones formativas, informativas y de orientación. - Nº de menores que participan en las acciones de desarrollo personal, ligados a los grupos formativos de adultos. - Nº de personas participantes en las sesiones/actividades de orientación psicosocial. - Nº de acciones educativas, de ocio, etc., que se orientan con enfoque innovador, integral, comunitario, preventivo y de desarrollo personal. - Grado de satisfacción y percepción de eficacia de los participantes en las actividades dirigidas a los miembros del grupo familiar.

<p>O.5.- Crear espacios formativos para ayudar a la construcción y desarrollo positivo y saludable de la IyA desde las primeras etapas de la vida y tratar temáticas específicas que afectan a este sector de población en el contexto sociocultural actual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elevar el grado de consciencia y comprensión sobre la satisfacción de sus necesidades fundamentales de la población menor y en concreto con el ámbito emocional. - Desarrollar actividades formativas sobre este tema en al menos la mitad de los centros y organizaciones sociales en los que participan los menores en el municipio. - Impulsar la inclusión de la educación emocional en los programas educativos de Centros y entidades del municipio que atienden a la I y A. - Realización de Grupos de Estimulación al desarrollo para niños, niñas y adolescentes en convocatoria pública abierta y a través de los centros educativos, hasta alcanzar un mínimo de 350 participantes/curso. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de centros y organizaciones que participan en el programa de educación sobre Necesidades Fundamentales y nº de grupos participantes en total. - Grado de mejora en las conductas y percepción de la satisfacción de las necesidades de los menores participantes en las actividades educativas. - Nº de centros, entidades, organizaciones, etc., que incluyen en sus programas la educación emocional y se implican en la realización de actividades formativas relacionadas con este ámbito. - Nº de menores participantes en los grupos de Estimulación al desarrollo durante el curso. - Grado de mejora de la situación relacional y de madurez de los menores participantes en los Grupos de estimulación al desarrollo.
<p>O.6.- Estimular y favorecer un ocio educativo, creativo y estimulante, ajustado a los centros de interés y la satisfacción de las necesidades fundamentales de la IyA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la cuantía de iniciativas de ocio educativo, creativo e innovador, desarrolladas por la infancia y la adolescencia. - Incremento perceptible del cambio de los modos de trabajo que contemplen la investigación, el análisis, el cuestionamiento, la planificación, la evaluación, etc. en las actividades de ocio programadas. - El incremento de iniciativas y proyectos desarrollados teniendo en cuenta los centros de interés de los menores y la satisfacción de sus necesidades fundamentales. - Incrementar el número de programas desarrollados con criterios saludables y de enriquecimiento personal. - Incrementar la participación de los menores en el diseño, planificación y organización de sus actividades de ocio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de iniciativas de ocio educativo, creativas e innovadoras, llevadas a cabo en los diversos ámbitos de la vida cotidiana local y dirigidas a menores. - Nº de iniciativas dentro y fuera de la administración local que se hacen bajo criterios investigativos, científicos y con participación y protagonismo en los procesos. - Grado de percepción cualitativa acerca del grado de inquietud, interés en comprometerse con acciones propias de su edad, etc. De los menores del municipio. - Grado de satisfacción y sintonía que tienen los menores acerca de las actividades de ocio que organizan las instituciones, centros y entidades m una población joven. - Tendencia y nº de grupos y de menores que participan de iniciativas en las que son protagonistas de su diseño, planificación y organización

<p>O.7.- Proveer de recursos técnicos y materiales suficientes para la atención a las necesidades de la IyA y mejorar los enfoques y recursos metodológicos para su atención, contando con sus aportaciones y participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener las aportaciones económicas municipales para el Banco de Recursos educativos, adaptándolas a la evolución de los Bancos de recursos. - Extender la aportación de medios para el Banco de Recursos educativos a niveles y grupos de edad más allá de la educación obligatoria y cubriendo prioritariamente situaciones de especial necesidad. - Proveer de recursos específicos (tecnológicos, desplazamientos, etc.), a los menores con condiciones socioeconómicas desfavorables - Seguir y actualizar el grado de adecuación en cuanto a cantidad y funcionalidad de los elementos y recursos que utilizan los menores en su vida cotidiana (ocio, deporte, formación específica, espacios recreativos,..) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuantía económica global y por menor, asignada anualmente por el Ayuntamiento de Camargo a atender necesidades de los menores en edad escolar y en cuanto a recursos educativos. - Grado de cobertura de ámbitos a los que se dirige la provisión de recursos. - Grado de cobertura de necesidades de la IyA en general. - Grado de cobertura de las necesidades de la IyA en situación de precariedad socioeconómica. - Grado de participación de los menores en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos para atender a sus necesidades.
<p>O.8.- Profundizar en el desarrollo de programas relacionados con la educación en valores y la sostenibilidad, desde el enfoque de los derechos de la infancia y con el encuadre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), implementando programas de centros, instituciones, entidades o organizaciones, en ámbitos temáticos que éstos no contemplan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Que la mayoría de la IyA tenga un conocimiento básico sobre el contenido y significado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). - Que se incrementen gradualmente las iniciativas organizadas para menores y/o por menores para avanzar en el cumplimiento de los ODS. - Que se perciba socialmente que el municipio de Camargo contribuye al avance del cumplimiento de los objetivos y metas de los ODS. - Mantener el nivel de actividades de educación en valores del presente, con profundización en algunas innovaciones en lo metodológico. - Incrementar entre la población joven, en un grado de percepción notable, el conocimiento y práctica de los Derechos de la Infancia. - Que se perciba un cambio positivo en la aceptación de la diversidad por los menores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de conocimiento sobre la finalidad y contenido de los ODS, que tienen la IyA local. - Nº de iniciativas y proyectos desarrolladas por menores en el municipio, que contribuyen al cumplimiento de los ODS. - Montante de material de sensibilización social que se difunde por el Ayuntamiento y otras instituciones y organizaciones locales sobre los ODS. - Nº de actividades educativas que llevan intrínseco en su contenido los valores y derechos de la infancia. - Grado del giro metodológico que experimentan las acciones orientadas a tratar el tema de valores. - Grado de conocimiento de la población joven de los derechos de la infancia recogidos en Declaraciones, Leyes, ... - Grado de reducción de conflictos y mejora de situaciones relacionales atribuibles a la incorporación de la educación en valores. - Nº y mejora cualitativa de acciones organizadas para la atención a la diversidad y grado de cambio que generan.

<p>O.9.- Atender a situaciones emergentes y disfuncionales que afectan a los menores: riesgo de exclusión social, escasos recursos básicos, absentismo escolar, conflictos entre iguales e intrafamiliares, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los menores en riesgo de exclusión social y con expediente de protección social. - Reducción del nº de menores participantes en el Centro de Día del menor, derivada de la atención preventiva e integración y normalización en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana. - Reducción de la carencia de recursos de subsistencia. - Reducción de manifestaciones de violencia, acoso, ... - Incremento de programas, dotaciones y servicios públicos para reorientar acciones disfuncionales de la IyA (botellón, acoso etc.). - Implementar programas y acciones locales para favorecer que la IyA participen en iniciativas de mejora colectiva de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de menores en riesgo de exclusión social - Nº de menores que participan en las actividades del Centro de día de menores municipal. - Nº de prácticas disfuncionales de los menores (botellón, hurtos, alteración orden, delincuencia,) - Nº de menores en situación de fracaso y absentismo escolar - Nº de casos de acoso, violencia infantil y similares - Número e idoneidad de programas y dotaciones desde las administraciones y organizaciones sociales, orientados a reorientar las conductas disfuncionales de los jóvenes. - Número e idoneidad de programas orientados a favorecer la participación de la infancia y adolescencia en acciones orientadas a favorecer la integración social y la mejora comunitaria local.
<p>O.10.- Profundizar en mejorar la coordinación, transversalidad y organización de la gestión, en la programación de acciones dirigidas a la infancia y adolescencia, entre los departamentos municipales y con el resto de entidades, centros y agentes sociales, que atienden desde sus ámbitos a este sector de población, creando espacios de comunicación coordinación interna y externa estables y sistemas para el seguimiento y evaluación de los programas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un órgano de coordinación estable interdepartamental municipal, con un protocolo de funcionamiento - Reformulación de la coordinación externa refundiendo órganos parciales actuales y creando un órgano transversal de coordinación externa. - Incremento de las acciones de coordinación que lleven a la programación conjunta de actividades. - Que se elabore, apruebe y ponga en práctica un protocolo municipal sobre la práctica de la transversalidad en la gestión municipal, aplicada en particular a la atención a la IyA. - Incrementar el número de programas que se hacen bajo criterios de transversalidad intramunicipal. - Incremento de la coordinación y transversalidad de las acciones desarrolladas en el municipio para la I y A por parte de instituciones y organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de fluidez, cooperación, trabajo en equipo y operatividad de los órganos de coordinación interna y externa. - Nº de actividades que se programan conjuntamente entre departamentos municipales - Nº de actividades que se programan conjunta y coordinadamente entre departamentos municipales y entidades u organizaciones externas. - Grado de celeridad y eficacia en la creación de los protocolos municipales para la puesta en práctica de la transversalidad en cuanto a la atención a la IyA. - Nº de programas en los que se aplican criterios transversales e interdisciplinarios en su planificación y desarrollo. - Grado de operatividad y eficacia de las acciones transversales e impacto en cuanto a reducción de costes, enriquecimiento del tejido social, etc.

CRONOGRAMA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN

Las actividades correspondientes a cada línea de actuación se llevan a cabo en fechas y periodos temporales similares cada año. Por tanto, en el siguiente cronograma, se señalan estas fechas y periodos temporales de un **año genérico**, entendiendo que es válida para cada uno de los cuatro años de vigencia del Plan.

No obstante, contemplando que en el momento de elaborar este Plan se desconocen variables e incidencias que por diversos motivos es imposible identificar ahora, al comienzo de cada curso o año se adaptarán los cronogramas a la situación específica de cada periodo.

En la tabla de este cronograma se describen a continuación los programas y actividades correspondientes a cada una de las líneas de actuación que se contemplan en el Plan de Acción.

L.1.- Sensibilización de la población sobre la relevancia que tiene la atención responsable y saludable a la Infancia y Adolescencia	Enero	Febre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Novie.	Dicie.
1) Acciones divulgativas genéricas sobre la relevancia de la atención responsable a la Infancia y adolescencia												
2) Acciones divulgativas específicas con motivo del Día internacional de la Familia												
3) Acciones divulgativas específicas con motivo del Día Mundial de la Infancia												
4) Otras acciones de sensibilización en el marco de programas e iniciativas y motivos varios												

L.2.- Participación de la Infancia y adolescencia	Enero	Febre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Novie.	Dicie.
1) Promoción de la participación												
2) Formación de profesionales en participación.												
3) Participación a través del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia												
4) Participación a través de otros medios (foro de participación, grupos de participación, eventos y actividades participativas, etc.)												

L.3.- Formación y capacitación de los profesionales y agentes sociales que hacen tareas educativas y de atención a la I y A.	Enero	Febre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Novie.	Dicie.
1) Formación y orientación para profesionales sobre participación de la infancia y adolescencia												
2) Formación y orientación general para profesionales sobre desarrollo personal de la I y A.												
3) Formación general en renovación pedagógica de profesionales, mediante conferencias, talleres, etc.												
4) Formalización de espacios de investigación para identificar estado satisfacción necesidades de I y A.												

L.4.- Atención integral a las familias. La conciliación de la vida laboral y familiar	Enero	Febre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Novie.	Dicie.
1) Desarrollo del Plan de Formación y Atención Integral al Grupo Familiar.												
2) Sensibilización con motivo del Día Internacional de la Familia. Semana de las Familias												
3) Programa de Conciliación de la vida familiar y laboral												

L.5.- Atención en formación sobre desarrollo personal y sensibilización sobre problemáticas específicas que afectan a la I y A.	Enero	Febre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Novie.	Dicie.
1) Programa de Igualdad y Convivencia escolar												
2) Programa de sensibilización sobre la diversidad cultural.												
3) Iniciativas con motivo de los Días Internacionales de la Tolerancia (16 Noviembre) y Día de la Diversidad Cultural (21 de Mayo).												
4) Formación y estimulación al desarrollo personal de la infancia y adolescencia.												

L.6.- Desarrollo de programas de ocio dirigidos a la I y A.	Enero	Febre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Novie.	Dicie.
1) Actividades sobre temáticas relacionadas con la vida saludable: alimentación, granja ecológica,												
2) Actividades creativas y artísticas: cine, fotografía, artes plásticas,.....												
3) Formación nuevas tecnologías: introducción a la tecnología, robótica, seguridad digital,...												
4) Actividades lúdicas en general: conciertos musicales, perfeccionamiento de inglés,...												

L.7.- Dotación de recursos para la educación y la atención a las necesidades formativas, de desarrollo personal, ocio, etc., de la I y A.	Enero	Febre.	Marz.	Abril	May.	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Octu.	Nov.	Dicie.
1) Disposición de personal para la atención y espacios para facilitar la la toma de decisiones de los menores sobre recursos, servicios, instalaciones, etc.												
2) Dotación de recursos para la educación y el ocio: Banco de recursos educativos, subvenciones, etc.												
3) Elaboración y entrega de Agenda escolar a todos los escolares de los centros educativos.												

L.8.- Apoyo educativo a través de programas complementarios dirigidos a menores en el ámbito escolar, asociativo, etc.	Enero	Febre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Octub.	Novie.	Dicie.
1) Programa de Educación ambiental desde la Escuela Municipal de Medio Ambiente.												
2) Servicios culturales y actividades artísticas. Programa Biblioteca municipal.												
3) Programa sobre Valores, Derechos de la Infancia y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Necesidades Humanas Fundamentales (NHF).												
4) Educación sobre el Patrimonio cultural y natural.												
5) Talleres diversos de ocio, creatividad, nuevas tecnologías y educación complementaria en general.												
6) Programa Red Escuelas Asociadas a la UNESCO.												
7) Encuentro marceros escolar/ Día Constitución.												
8) Programa "Teatro en la Escuela".												
9) Programa de fomento de cultura emprendedora.												
10) Jornadas sobre la igualdad y violencia de género.												
11) Programa Igualdad y Convivencia escolar y otras												

acciones educativas del Área de Servicios Sociales.												
12) Actividades Escuela municipal de Música												
13) Jornadas de Orientación Educativa y profesional												
14) Desarrollo de actividades deportivas en los Clubs y Escuelas deportivas.												
15) Otras iniciativas: intercambios escolares, certámenes, sensibilización seguridad internet, educación vial, celebración días internacionales,...												

L.9.- Atención específica a la infancia y adolescencia con condiciones desfavorables.	Enero	Febre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Novie.	Dicie.
1) Programa general de apoyo a las familias.												
2) Centro de día del menor												
3) Programa de prevención e inserción												
4) Programa: absentismo y la desescolarización												
5) Programa Ayudas alimentaria y de emergencia												
6) Programa de Intervención familiar												

L.10. Organización y gestión del Plan de Acción: Coordinación, vertebración y transversalidad. Plan de seguimiento y de evaluación del Plan. Plan de Comunicación	Enero	Febre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octub.	Novie.	Dicie.
1) Creación y/o reformulación de los órganos de Coordinación interna y externa (en el 1º año).												
2)Funcionamiento de los Órganos de coordinación interna externa.												
3) Creación de protocolo formal de transversalidad en la gestión municipal sobre I y A (en el 1º año).												
4) Vertebración de la comunidad educativa y apertura de los centros a la comunidad.												
5) Programación coordinada y transversal de las actividades dirigidas a la I y A.												
6) Evaluación y seguimiento de los programas dirigidos a la infancia y adolescencia.												
7) Comunicación centralizada, transparente, fluida y adecuada al perfil de la IyA. Lenguaje “amigable”.												
8) Acciones propias de un Observatorio Local de la Infancia y Adolescencia en Camargo (estudios, seguimiento, investigación, comunicación,..)												

ÓRGANO/OS-DEPARTAMENTO/S MUNICIPALES RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción de la Infancia y Adolescencia de Camargo está coordinado desde el proyecto Camargo Municipio Educativo, proyecto que se desarrolla en este municipio en calidad de ser miembro de la Red Española de Ciudades Educadoras (RECE) y de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

Se crea expresamente para esta coordinación el **Equipo técnico de coordinación del Plan**. Las Concejalías implicadas en esta tarea de coordinación son las de Educación y Familias e Infancia y Juventud, quedando abiertas otras opciones organizativas si así lo determinan los órganos correspondientes a quienes proceda.

En la medida que este Plan de Acción es transversal, están implicadas otras Áreas y departamentos municipales (Servicios Sociales, Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Participación ciudadana, Servicios Públicos, Igualdad, Salud, etc.). El equipo técnico de coordinación estará asistido y tendrá una colaboración permanente para la gestión del Plan de Acción con el **Órgano de coordinación interna**.

PRESUPUESTO ANUAL DE PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CAMARGO

El Plan de Acción Integral de la Infancia y Adolescencia de Camargo, contempla una financiación con recursos propios y, en su caso, con recursos puntuales aportados por otras administraciones.

Estos recursos propios son aportados por cada Área municipal implicada en la atención a la IyA, ya que al ser un ámbito transversal, son varios departamentos los que dedican recursos a la atención de este sector de población.

A cada área municipal corresponderá, contemplar y asignar los recursos económicos, materiales y humanos pertinentes para el desarrollo de acciones educativas, de promoción y de desarrollo de este sector de la IyA, gestionadas por el Ayuntamiento de Camargo.

En el año 2018, para presentar la candidatura de Camargo a la Convocatoria para aspirar a ser reconocido como Ciudad Amiga de la Infancia, se presentó en el Plan de Acción un apartado de recursos en el que figuraba una tabla con la dotación económica correspondiente a ese ejercicio. Esta tabla es la siguiente:

Educación.....	260.000
Servicios Sociales, Salud e Igualdad.....	245.000
Infancia y Juventud	220.000
Deportes.....	225.000
Servicios públicos.....	50.000
Medio Ambiente	47.500
Cultura.....	40.000
Participación.....	12.500
Total.....	1.100.000 €

Para hacer el cálculo de los recursos económicos municipales dedicados a la infancia y adolescencia se tomó como referencia base la cantidad destinada a gastos corrientes de bienes y servicios, en la que están incluidos todos los gastos atribuibles a la atención de la IyA. En esta tabla no están incluidos los gastos de personal municipal, y sí están incluidos los de asistencias técnicas externas a los que se encarga la prestación de servicios concretos.

La cuantía global está con redondeo de cifras y en algunos apartados relativos a departamentos concretos se hizo mediante estimación, al estar algunos de los costes de sus actuaciones incluidos en partidas presupuestarias que engloban otro tipo de atenciones. Por ejemplo, cuando se hace referencia en partida “Ayuda a la familia”, se hace una estimación de cuál sería la fracción correspondiente a la atención a los menores que forman parte de ella.

No se incluyen dotaciones y aportaciones de algunas áreas como turismo, urbanismo, obras u otras, que pueden tener aportaciones puntuales y discontinuas o se refieren a dotación relacionadas con mantenimiento o construcción de instalaciones o infraestructuras. P. ej. dotación para gestión y mantenimiento carril bici, que es un servicio para toda la población, muy utilizado por la IyA.

Se refleja en este Plan de Acción esta Tabla de recursos económicos que aporta el Ayuntamiento a la IyA tomadas del presupuesto del año 2018, **a modo de referencia estimativa**, y contemplando las limitaciones y exclusiones a las que se ha hecho referencia antes.

Lógicamente, en cada ejercicio anual, la administración local, a la vista de las necesidades existentes adaptará estos presupuestos. En cualquier caso, se propone que debe de considerarse una **referencia de mínimos**, máxime cuando desde 2018 Camargo es **Ciudad Amiga de la Infancia**, lo que obliga a redimensionar al alza sus programas que se reflejan en el Plan de Acción actual que contiene las actividades habituales hasta entonces y otras de nueva incorporación que requieren implementar las dotaciones económicas para su financiación.

Ante el hecho de que Camargo es **Ciudad Amiga de la Infancia**, la Concejalía de Educación propuso incluir una partida presupuestaria nueva en el ejercicio 2020, aprobándose y haciéndose efectiva la misma con una dotación de 30.000 euros.

Mantener y ampliar la atención a la Infancia y Adolescencia local es un hecho consustancial al reconocimiento de Camargo como Ciudad Amiga de la Infancia, que implica cumplir con requerimientos de UNICEF como el elaborar un amplio Informe intermedio a finales de 2020 y un Informe final a finales de 2022, para verificar el cumplimiento del Plan de Acción y poder aspirar a la renovación de este reconocimiento por otros cuatro años más.

CONSIDERACIONES FINALES

Como ya se ha hecho referencia antes, este **Plan de Acción Integral de la Infancia y Adolescencia** se ha realizado y redactado en su primera versión en 2018, previa realización de **Diagnóstico** sobre la situación de la IyA, al objeto de presentar el mismo a la Convocatoria de UNICEF, para aspirar al reconocimiento **Ciudad Amiga de la Infancia**. Desde este año se han empezado a programar y desarrollar acciones acorde a lo que señala este Plan.

En Abril de 2019, fue aprobado en Asamblea celebrada por el **Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de Camargo (CMIAC)** y entre 2018 y 2020 se han estado recogiendo nuevas aportaciones sobre la situación de la IyA del municipio a través de diversos medios (grupos de Crecimiento desarrollo personal, encuestas, talleres sobre Necesidades humanas fundamentales, etc.). Estas aportaciones que se han incluido en la última redacción del **Plan de Acción Integral de la Infancia y Adolescencia de Camargo**, afectan solo a algunas actividades de los programas del Plan, no alterando los objetivos ni líneas básicas de trabajo del mismo, enriqueciendo a éste en cuanto a la inclusión de matices y detalles y ajustes pertinentes en las acciones a desarrollar.

En 2020, como consecuencia de los condicionamientos de la **pandemia del Covid19**, se han alterado los periodos temporales para la realización de algunos programas, en otros se ha suspendido o aplazado su ejecución y en otros se han reorientado sus contenidos o cambiado el formato de realización, pasando algunas actividades a ser desarrolladas de forma telemática. Estos cambios no alteran los objetivos y las líneas de acción del Plan, teniendo en algunos casos un efecto positivo, en cuanto a que algunos contenidos se han reajustado para atender a nuevas necesidades surgidas.

Una vez realizadas estas incorporaciones, actualizaciones y adecuaciones de algunos programas por los departamentos municipales que atienden a la IyA, por los motivos señalados, procede que se someta a valoración, y en su caso, se **valide y apruebe definitivamente este Plan de Acción para la Atención integral de la IyA, por la Corporación municipal**, antes de finalizar este año 2020.

ANEXO I

LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE CAMARGO.

SIETE PROPUESTAS IMPRESCINDIBLES PARA SU MEJORA.

En la **Asamblea del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia (CMIAC)** celebrada el día 11 de Abril de 2019, los miembros de entre 6 y 18 años participantes, presentaron un resumen de cuáles son sus necesidades menos satisfechas y propusieron y aprobaron varias propuestas para mejorar esta satisfacción.

Consideran como las **Necesidades menos satisfechas** en primer lugar, el afecto, la protección y la identidad. Le siguen con una valoración media la educación, el ocio y la participación.

En un formato de documento elaborado por UNICEF, se han resumido en **SIETE** las **Propuestas Imprescindibles** que hacen para satisfacer estas necesidades. Son éstas:

1. **Atención Integral a la Infancia y Adolescencia** a través de **educación para el desarrollo personal y emocional** en el sistema educativo y en las familias y el desarrollo de programas de protección ante situaciones de crisis y emergencias.
2. Creación de espacios para la **formación en Parentalidad positiva de madres y padres** y desarrollo de **programas para la conciliación de la vida laboral y familiar**.
3. **Revisión de los modos de enseñanza** de los profesionales de la educación y el ocio, programando acciones formativas de renovación pedagógica para los mismos, que contemplen la investigación, la creatividad, la participación, etc.
4. **Creación de espacios** para promover y garantizar la **participación** de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos de su vida cotidiana. Creación de grupos y coordinadores de participación en los centros escolares, asociaciones, etc.
5. Promoción del **ocio educativo y saludable**, superando el modelo de ocio evasivo y de entretenimiento y avanzando hacia un ocio creativo, participativo y educativo. Promoción de la **Cultura del Buen trato** en todo tipo de relaciones.

6. Desarrollo de programas locales dirigidos a la población de menor edad, para avanzar en el cumplimiento de los **17 Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**.
7. Mejora de los sistemas de **movilidad y comunicación** para la infancia y adolescencia, con accesibilidad segura y universal a los centros educativos, deportivos, ocio, etc., y fomento de la **empatía y escucha para una comunicación saludable** y **uso responsable** de los canales de comunicación.